



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL ALCALDE EN RIVERO DE POSADAS

DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE - PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

En cumplimiento del artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y deseando esta Alcaldía escuchar la voluntad de los/as vecinos/as de Rivero de Posadas, se pone en conocimiento de todos/as los/as interesados/as que deseen ocupar dicho cargo y que cumplan los requisitos para serlo, que podrán presentarse como candidatos/as durante el plazo comprendido **desde el día 24 de octubre al 8 de noviembre**, mediante instancia dirigida a esta Alcaldía, acompañada de fotocopia de su D.N.I.

Los/as candidatos/as habrán de estar empadronados/as y tener residencia efectiva en Rivero de Posadas.

El/La representante electo/a tendrá carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales y la duración del cargo estará sujeta a la del mandato del Alcalde que lo nombró, quien podrá removerlo cuando lo juzgue oportuno.

Finalizado el plazo señalado, se expondrá al público la relación de personas interesadas en ocupar el cargo, fijándose el día y horas para la elección mediante votación de los/as vecinos/as de Rivero e Posadas.

Lo que se hace público para general conocimiento en la Villa de Posadas (Córdoba).

El Alcalde - Presidente, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

A82D 3960 6BE2 9A26 54A8



A82D39606BE29A2654A8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 23/10/2019